

plir y respetar las correspondientes normas de relación de trabajo vigentes en la actualidad o que se dicten en lo sucesivo.

Hecho público el fallo, se concederá un plazo de quince días para que puedan presentar reclamaciones justificadas, que se refieran exclusivamente al incumplimiento de las normas de esta disposición, pasado el cual no se admitirá ninguna otra.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1940.
P. D., José Lorente.
Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(G. C.—4.341)

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 14 de diciembre de 1940 por la que se dispone que la escala de precios para el metro cúbico en pie de la madera de chopo sea la consignada en la segunda columna de la Orden ministerial de 23 de septiembre último.

Ilmo. Sr.: En algunas zonas españolas se desenvuelve la creación y aprovechamiento de choperas sometiéndolas a turnos muy reducidos de cultivo intensivo, proporcionando árboles de escaso diámetro, que ofrecen al mercado maderas de marcos tradicionales, muy solicitados en la industria regional, y esta peculiar modalidad de tratamiento de tan interesante especie, así por su valor intrínseco cuanto por la decisiva acción que ejerce en la defensa de las márgenes y riberas de los ríos, debe tenerse en cuenta a fin de que los precios fijados para los chopos, en pie, se acomoden debidamente a las clases diamétricas obtenidas.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que la escala de precios determinada en la Orden ministerial de 23 de septiembre último para el metro cúbico de árboles en pie de madera de chopo, será la que se consigna en la segunda columna, o sea de 90 pesetas la máxima y 45 la mínima, cualquiera que fuera el diámetro de los árboles que se corten.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1940.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

(G. C.—4.229)

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 25 de noviembre de 1940 por la que se aprueba el proyecto de obras de reparación y adaptación del edificio propiedad del Estado donde se halla instalada, en Madrid, la Escuela de Ingenieros de Minas.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación y adaptación del edificio propiedad del Estado donde se halla instalada en Madrid la Escuela Especial de Ingenieros de Minas, redactado por el Arquitecto don Eugenio Sánchez Lozano, con un presupuesto de ejecución material importante 92.438,97 pesetas, que se eleva a 99.279,35, una vez adicionadas las partidas de 2.542,07, 2.542,07, 1.525,24 y 231,10 pesetas, correspondientes, respectivamente, cada una de las dos primeras al 2,75 por 100 sobre la cifra de ejecución material de la obra de honorarios al Arquitecto por formación de proyecto y dirección de la misma, al 60 por 100 so-

bre los de dirección de honorarios al Aparejador y al 0,25 por 100 del premio de Pagaduría;

Resultando que remitido el proyecto completo a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 25 del Real decreto de 4 de septiembre de 1908, este Organismo lo informa en sentido favorable a su aprobación;

Resultando que la Superioridad dispone que dado lo avanzado del ejercicio económico se proceda a realizar las obras, de conformidad con lo que autoriza el Decreto-ley de 22 de octubre de 1936, que deja en suspenso el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad, por el sistema de administración, a pesar de su cuantía;

Considerando que las obras son necesarias para que el Centro pueda realizar normalmente las funciones docentes a que está destinado, y urgentes, por ser necesario preservar el edificio de las inclemencias del tiempo;

Considerando que la Intervención general de la Administración del Estado ha informado favorablemente el gasto propuesto;

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros de esta fecha,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se apruebe el proyecto de referencia por su presupuesto total de 99.279,35 pesetas, con cargo a la agrupación décima, concepto segundo del Presupuesto extraordinario de este Ministerio, aprobado por Ley de 21 de junio de 1940, y que las obras se realicen por el sistema de administración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1940.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(G. C.—4.272)

ORDEN de 25 de noviembre de 1940 por la que se aprueba el proyecto de obras de pintura en el Instituto femenino de Isabel la Católica, de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de pintura en el Instituto femenino Isabel la Católica, de Madrid, redactado por el Arquitecto don Pedro Sánchez Sepúlveda, con un presupuesto total de 48.658,72 pesetas;

Resultando que el importe de las obras asciende a lo siguiente: ejecución material, 44.235,21; 3,75 por 100 de honorarios por formación de proyecto, 1.658,82 pesetas; 1.658,82 pesetas, por dirección; 60 por 100 de dirección del Aparejador, 995,20 pesetas, 0,25 por 100 de premio de Pagaduría, 110,58 pesetas, que hacen el total antes expresado de 48.658,72 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles ha informado dicho proyecto en sentido favorable a su aprobación;

Resultando que las obras son necesarias, con objeto de que la conservación del edificio sea perfecta;

Considerando que en la agrupación décima, concepto segundo del Presupuesto extraordinario aprobado por Ley de 21 de junio último existe crédito para hacer frente a estas atenciones;

Considerando que la Delegación de la Intervención General de la Administración del Estado en este Minis-

terio ha informado favorablemente el gasto propuesto,

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros de esta fecha, este Ministerio ha tenido a bien disponer se apruebe el proyecto de referencia por su presupuesto de pesetas 48.658,72; que las obras se realicen por el sistema de administración con cargo a la agrupación y concepto antes expresados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1940.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

(G. C.—4.271)

ADMINISTRACION CENTRAL

Tribunal Supremo

FISCALIA

Circular referente a los fraudes de energía eléctrica

Son importantes y dignas de atención las quejas que se vienen formulando por los productores y distribuidores de energía eléctrica sobre los fraudes de que son víctimas.

Siempre se han cometido esas sustracciones, que constituyen verdaderos delitos; pero en los tiempos presentes parece que van en progresión creciente y verdaderamente extraordinaria.

Ya esta Fiscalía, en 30 de abril de 1935, hubo de dirigir una circular a sus subordinados, con motivo de las quejas recibidas, excitándoles a que velaran lo más eficazmente posible cerca de los Tribunales de Justicia para defender los respetables intereses de las Empresas productoras y distribuidoras de electricidad.

Esos fraudes, que son cada día más numerosos, cometidos por desaprensivos consumidores, causan positivos perjuicios a las Empresas, hasta el punto de que las que funcionan en Madrid calculan los sufridos en estos últimos años en varios millones de pesetas.

Alcanzan también los perjuicios, en cuantía no pequeña, a la Hacienda pública, que deja de percibir los correspondientes impuestos establecidos sobre el consumo de fluido. Producen asimismo una grave perturbación en el servicio normal de suministro de fluido eléctrico, que es de primera necesidad en el orden público.

Y constituyen, por último, una perniciosa inmoralidad, ya que las gentes se habitúan a considerar como poco menos que lícito el realizar en los hogares toda clase de artimañas para utilizar la energía eléctrica, sin sujetarse al pago del canon correspondiente, inaceptable conducta que se traduce en considerar que no es punible el hecho de hurtar, cuando las víctimas son grandes empresas y el propio Estado. A este problema, que encierra un doble aspecto penal y moral, alude con acierto el Fiscal de Zaragoza, comentando en su Memoria anual la frecuencia de tales sustracciones.

Deben, por su parte, las entidades perjudicadas montar un buen servicio de vigilancia para prevenir y disminuir en lo posible esas sustracciones; pero no hay que olvidar que una vez éstas cometidas, es preciso castigarlas. Y en este período de la re-

presión deben los señores Fiscales desplegar el mayor celo.

Intervendrán para ello en esos sumarios, remitiendo partes especiales de su incoación, incidencias y apreciación pericial, advirtiendo también a los Fiscales municipales que extiendan su atención en los correspondientes juicios de faltas.

Madrid, 7 de diciembre de 1940.—

Blas Pérez González.

Excmo. Sr. Fiscal de la Audiencia de

(G. C.—4.428)

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Don Manuel de Landecho y Allende-salazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber: Que la Sociedad Española Construcciones Electro-Mecánicas, vecina de Madrid, Alcalá, 16, ha presentado en este Gobierno de provincia el día 5 de diciembre una solicitud, pidiendo la propiedad de veinte pertenencias de una mina de berilo, cuyo expediente tiene el número 1.278, que tendrá por nombre «Nueva Mina», sita en el paraje «Las Malojas», término municipal de Madarcos.

Designa las veinte pertenencias que solicita en esta forma:

Se toma como punto de partida el centro de la calicata existente en dicho paraje, y se medirán 200 metros al Norte verdadero, para colocar la primera estaca; desde ésta, y en dirección Norte, se medirán 200 metros, y se colocará la segunda estaca; desde ésta, y en dirección Sur, se medirán 500 metros, y se colocará la tercera estaca; desde ésta, y en dirección Oeste, se medirán 400 metros, y se colocará la cuarta estaca; desde ésta, y en dirección Norte, se medirán 500 metros, y se colocará la quinta estaca, y desde ésta se medirán 200 metros, al Este, para llegar a la primera, cerrando así el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Y habiendo sido admitida por Decreto de 18 de diciembre corriente la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Madarcos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador, dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 18 de diciembre de 1940.—

Manuel de Landecho.

(G. C.—4.405)

Don Manuel de Landecho y Allende-salazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber: Que la Sociedad Española Construcciones Electro-Mecánicas, vecina de Madrid, Alcalá, 16, ha presentado en este Gobierno de provincia el día 5 de diciembre de 1940 una solicitud, pidiendo la propiedad de veinte pertenencias de una mina de berilo, cuyo expediente tiene el número 1.282, que tendrá por nombre «San Miguel», sita en el paraje «El Corvejón», término municipal de Mangirón.

Designa las veinte pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida único, fijo e indubitado, corral bajero, esquina Sur; desde el punto de partida y con relación al Norte, 250 metros en dirección Norte, y se colocará la

primera estaca; de la primera a la segunda, 200 metros dirección Oeste; de segunda a tercera, 500 metros dirección Sur; de tercera a cuarta, 400 metros dirección Este; de cuarta a quinta, 500 metros dirección Norte, y de quinta a primera, 200 metros dirección Oeste, quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Y habiendo sido admitida por Decreto de 18 de diciembre corriente la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Mangirón, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador, dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 18 de diciembre de 1940.—
Manuel de Landecho.

(G. C.—4.402)

Don Manuel de Landecho y Allende-salazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber: Que la Sociedad Española Construcciones Electro-Mecánicas, vecina de Madrid, Alcalá, 16, ha presentado en este Gobierno de provincia el día 5 de diciembre de 1940 una solicitud pidiendo la propiedad de diez pertenencias de una mina de berilo, cuyo expediente tiene el número 1.283, que tendrá por nombre «Pilar», sita en el paraje «Dehesa de Sancho Alvaro», término municipal de Mangirón.

Designa las diez pertenencias que solicita en esta forma:

Como punto de partida se tomará la esquina Sur de la Cerca de los Vallejuelos, propiedad de don Benito Ramírez, lindando con terrenos municipales de la «Dehesa de Sancho Alvaro», y se colocará, al Norte, la primera estaca, 200 metros; de la primera a la segunda estaca, la Oeste, 50 metros; de segunda a tercera, al Sur, 500 metros; de tercera a cuarta, al Este, 200 metros; de cuarta a quinta, al Norte, 500 metros, y de quinta a primera, al Oeste, 150 metros, cerrando así el perímetro de las diez pertenencias solicitadas.

Y habiendo sido admitida por Decreto de 18 de diciembre corriente la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Mangirón, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador, dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 18 de diciembre de 1940.—
Manuel de Landecho.

(G. C.—4.400)

Don Manuel de Landecho y Allende-salazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber: Que don Antonio Garijo Torres, vecino de Madrid, Lagasta, 66, primero centro, ha presentado en este Gobierno de provincia el día 5 de diciembre de 1940, una solicitud pidiendo la propiedad de cincuenta pertenencias de una mina de sulfato de sosa, cuyo expediente tiene el número 1.277, que tendrá por nombre «Asunción», sita en el paraje Peralejo y La Cabaña, término municipal de Villaverde.

El terreno registrado linda por todos los rumbos con terrenos de particulares.

Designa las cincuenta pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida único, fijo e indubitado la esquina Nordeste de la casa derruida de mi propiedad, situada al Suroeste de la carretera de Madrid a San Martín de la Vega, o sea el mismo de la mina caducada «Elvira»; desde el punto de partida, y con relación al Norte verdadero, se medirán 150 metros, al Norte, y se colocará la primera estaca; de primera a segunda, al Este, se medirán 250 metros; de la segunda a tercera, al Sur, 500 metros; de la tercera a cuarta, al Oeste, 1.000 metros; de la cuarta a quinta, al Norte, 500 metros, y de la quinta al punto de partida, al Este, 750 metros, quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta pertenencias que se solicitan.

Y habiendo sido admitida por Decreto de 18 de diciembre corriente la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Villaverde, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador, dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 18 de diciembre de 1940.—
Manuel de Landecho.

(G. C.—4.407)

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO

Se hace público que la Comisión Gestora de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del actual, adoptó, entre otros, en relación con la convocatoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 12 de noviembre último, para cubrir diecisiete plazas de Cobradores de cédulas personales, el siguiente acuerdo:

«Prorrogar la fecha de admisión de instancias para concurrir a concurso-examen de Cobradores de cédulas, fijándose como último día el 26 de los corrientes, a las trece horas, en cuyo plazo finaliza asimismo el completar la documentación para tomar parte en aquél.

Señalar el día 27 para el reconocimiento médico de los concursantes, que deberán concurrir a tal efecto, a las diez de la mañana, al Hospital Provincial, sala 44.»

Madrid, 21 de diciembre de 1940.—
El Secretario, Emilio Torres.

(G.—167)

Junta Provincial de Primera Enseñanza de Madrid

Relación rectificada de Maestras aspirantes a interinidades, según el mérito relativo de cada una

EX COMBATIENTES

Número 1. Carmen Blanco Linares, Medalla Militar.

Número 2. Isabel Andueza Fernández, ocho meses en Hospital de Sangre.

EX CAUTIVAS

Número 3. Victoria Sánchez Barragán, un año, un mes y veintidós días.

Número 4. Cecilia Guillén Moreno, diez meses y veintiséis días.

Número 5. Juana María Sánchez Dorado, tres meses y dos días.

Número 6. Carmen Ruiz de Huidobro y Ruiz, dos meses y un día.

Número 7. María del Rosario Sánchez Barragán, un mes y veintidós días.

Número 8. María del Pilar del Valle Fidalgo, un mes y once días.

Número 9. Carmen Gutiérrez Gómez, un mes.

Número 10. Manuela Orozco Belda, doce días; terminó carrera 29 septiembre 1931.

Número 11. María Luisa Orozco Belda, doce días; terminó 1934.

VEJAMEN GRAVE

Número 12. María Victoria Silverio Jiménez.

FAMILIARES MUERTOS O MUTILADOS EN CAMPAÑA

Número 13. Prima Gloria Macía Bona, hermano y hermano político muertos en campaña.

Número 14. Ignacia Ceres Nieves Portela, hermano muerto en campaña; servicios interinos: tres años, un mes y dos días.

Número 15. María Julia Barasoain Oderiz, hermano muerto en campaña; servicios interinos: dos años, nueve meses y veintisiete días.

Número 16. Purificación Morandeira, hermano muerto en campaña; servicios interinos: diez meses y veintisiete días.

Número 17. Aurea Esteban Ramos, hermano muerto en campaña; servicios interinos: nueve meses y dieciocho días.

Número 18. Benita Martín García, hermano muerto en campaña; servicios interinos: nueve meses y nueve días.

Número 19. Felisa Esteban Ramos, hermano muerto en campaña; servicios interinos: cuatro meses y un día.

Número 20. María Teresa Mayayo Castán, hermano muerto en campaña; servicios interinos: tres meses y un día.

Número 21. Eulalia Corral Fernández, hermano muerto en campaña; terminó carrera 1920.

Número 22. María Concepción Blanco Argibay, hermano muerto en campaña; expedido título octubre de 1935.

Número 23. María González Mosquera, hermano muerto en campaña; trasladada de Galicia.

Número 24. Alicia Montenegro Vieites, hermano mutilado; terminó carrera 1923.

Número 25. Concepción Bugella Gómez, hermano mutilado; terminó carrera 1931.

Número 26. Florentina Morales Casas, hermano político mutilado.

FAMILIARES ASESINADOS

Número 27. María Purificación Pavón Montes, marido asesinado.

Número 28. Modesta Gómez Gordo, padre y hermanos asesinados.

Número 29. Carmen Gallego Martínez, padre y hermano asesinados; servicios interinos: ocho meses y un día.

Número 30. Carmen Alsina Feu, padre y hermano asesinados; servicios interinos: cuatro meses y veinticuatro días.

Número 31. Julia de Lucas Pérez, padre asesinado; terminó carrera 1933.

Número 32. Ana María Borrella García, dos hermanos asesinados.

Número 33. Teresa Ruiz Pérez, hermano asesinado; servicios interinos: tres años, un mes y veinticuatro días.

Número 34. Victoria López Marín, hermano asesinado; servicios interinos: un año, ocho meses y nueve días.

Número 35. María Luisa de la Vega Rivas, hermano asesinado; servicios interinos: un año, seis meses y veintidós días.

Número 36. María de la Concepción Almech y Ortega, hermano asesinado; terminó carrera 1914.

Número 37. Rogelia Sánchez de Enciso, hermano asesinado; terminó carrera 1916.

Número 38. Remigia Gordón Palmero, hermano asesinado; terminó carrera 1931.

Número 39. Cayetana Martín Sanz, hermano asesinado; expedido título 1933.

Número 40. Ana María Padín Menacho, padre muerto consecuencia barbarie roja; nació 21 noviembre 1901.

Número 41. María de la Concepción Padín Menacho, padre muerto consecuencia barbarie roja; nació 10 abril 1905.

DESPOSEIDAS DE BIENES

Número 42. Quintina Valdivia Castro; servicios interinos: once años, diez meses y ocho días.

Número 43. Blasa Cobeña González; servicios interinos: cinco años, seis meses y veintidós días.

Número 44. María Molina Benítez; servicios interinos: tres años, tres meses y nueve días.

Número 45. Felicitas Simón Simón; servicios interinos: dos meses y veintinueve días.

Número 46. Orenca Muzias Reuenco; servicios interinos: dos meses y diez días.

Número 47. María Herrero Muñoz; terminó carrera 1917.

Número 48. María del Carmen Mira del Pino; terminó carrera 1922.

Número 49. Mercedes Landázuri Terrazas; terminó carrera 1927.

Número 50. Trinidad Carmen Pascual Tudela; terminó carrera 1928.

Número 51. Juana García Jiménez; terminó carrera 1933.

Número 52. María de los Angeles Romero Abella; terminó carrera 1934.

Número 53. Margarita Caravante Fernández; terminó carrera enero 1935.

Número 54. María del Carmen Guadalupe Martínez Fierros; terminó carrera mayo 1935.

Número 55. Luisa Díaz Díaz.

CON SERVICIOS INTERINOS

Número 56. María Andeyro Izquierdo; dieciocho años, nueve meses y catorce días.

Número 57. Francisca Robles Ruiz; doce años y diecisiete días.

Número 58. Juana Valdivia Castro; diez años, ocho meses y cinco días.

Número 59. Victoria Lafuente Sáenz; diez años, tres meses y siete días.

Número 60. Catalina Antonia Fernández Cáceres; nueve años, dos meses y siete días.

Número 61. Teodosia Bartolomé Román; ocho años, ocho meses y veinticinco días.

Número 62. Isidora Mansilla

Baonza; ocho años, un mes y veintiocho días.

Número 63. María Encarnación Gómez González; siete años, nueve meses y dieciséis días.

Número 64. Isabel Gimeno Martín; seis años, diez meses y diez días.

Número 65. Justina Esteban Butrón; servicios interinos: seis años, diez meses y tres días.

Número 66. María de los Angeles Hernández González - Bolaños; seis años, siete meses y diez días.

Número 67. María de los Milagros Plaza Jiménez; seis años, seis meses y cuatro días.

Número 68. Amparo Aparicio Llorente; seis años, seis meses y dos días.

Número 69. Victoriana Juana Revuelto del Campo; seis años, cuatro meses y nueve días.

Número 70. Adela Rivero Carrancio; seis años, tres meses y cuatro días.

Número 71. María de la Concepción Tejero Arcas; seis años, dos meses y diez días.

Número 72. María González Enebral; cuatro años, nueve meses y veinticuatro días.

Número 73. Julia Valdiviero González; cuatro años, ocho meses y cinco días.

Número 74. Paulina Andrés Espeso; cuatro años.

Número 75. Benilde Vélez Villanueva; tres años, once meses y veintitrés días.

Número 76. Teresa Carabaño Uceda; tres años, diez meses y veintinueve días.

Número 77. Matilde Rodríguez Solano; tres años, diez meses y veintiocho días.

Número 78. Josefina Vaquerizo Cuenca; tres años, diez meses y veintitrés días.

Número 79. María del Socorro Docasar Pinedo; tres años, nueve meses y doce días.

Número 80. María Sabrido Valencia; tres años, nueve meses y dos días.

Número 81. Ofelia García Rodríguez; tres años, ocho meses y cinco días.

Número 82. Julia Herrero Martín; tres años, ocho meses y cuatro días; nació 17 octubre 1891.

Número 83. Cecilia Rosa Andaluz Granada; tres años, ocho meses y cuatro días; nació 22 noviembre 1906.

Número 84. Emiliana López Sacristán; tres años, cinco meses y veintitrés días.

Número 85. Cándida Palacios Lozano; tres años, tres meses y trece días.

Número 86. Lucía Vázquez Ranz; tres años y un mes.

Número 87. Margarita Rubio López de León; tres años y dos días.

Número 88. María Teresa Echevarría y Solaguren; dos años, once meses y veinticuatro días.

Número 89. Adela Rubio López de León; dos años, once meses y trece días.

Número 90. Julia Ruiz Ponce; dos años, once meses y un día.

Número 91. Carmen Blasco Martín; dos años, diez meses y diecinueve días.

Número 92. Epifania Velasco Domingo; dos años, diez meses y diez días.

Número 93. Teresa Montero Hernández; dos años, diez meses y ocho días.

Número 94. Pilar Trayero Gar-

cía; dos años, nueve meses y veintidós días.

Número 95. María Fontanillo Casado; dos años, nueve meses y diecinueve días.

Número 96. Ramona Piedad Montero Hernández; dos años, nueve meses y nueve días.

Número 97. Nieves Erades Clement; dos años, ocho meses y diecisiete días.

Número 98. Caya María Bonacara del Valle; dos años, siete meses y veintitrés días.

Número 99. Carmen de Vicente Martínez; dos años, siete meses y nueve días.

Número 100. María Cristina del Rincón Colastra; dos años, siete meses y dos días.

Número 101. Estanisláa María Domingo Pérez; dos años, seis meses y dieciocho días.

Número 102. Pacificación Núñez Díez; dos años, seis meses y dos días.

Número 103. Adoración Valero Vega; dos años, cinco meses y veintidós días.

Número 104. Soledad Ortiz Sáinz; dos años, cinco meses y cinco días.

Número 105. María de la Encarnación Fernández Fernández; dos años, cuatro meses y veintitrés días.

Número 106. Petra Latasa Ichaso; dos años, cuatro meses y tres días.

Número 107. Cristina Santos Paradela; dos años, dos meses y catorce días.

Número 108. Brígida Pilar Pintado Manzano; dos años, dos meses y seis días.

Número 109. María del Consuelo Nuño Montero; dos años, un mes y diecisiete días.

Número 110. Julia Nanclares Calvo; dos años y veintidós días.

Número 111. Dolores Cabrera Lomas; dos años.

Número 112. Ana Domenech Sáez; un año, once meses y veintiocho días.

Número 113. Matilde de la Iglesia Serra; un año, once meses y nueve días.

Número 114. Vidala San Martín Ochoa; un año, diez meses y veinticuatro días.

Número 115. Matilde Callejón y Callejón; un año, diez meses y veintidós días.

Número 116. Isabel Joga Lillo; un año, diez meses y nueve días.

Número 117. María Romero Mesas; un año, nueve meses y diecinueve días.

Número 118. María Asunción Pérez Varona; un año, nueve meses y ocho días.

Número 119. María Dolores Touchard y Arroyo; un año, ocho meses y veintidós días.

Número 120. Asunción de Ayala Fernández; un año, ocho meses y dieciséis días.

Número 121. María Concepción Matarranz Pérez; un año, ocho meses y catorce días.

Número 122. María de los Angeles Sánchez Castillo; un año, siete meses y once días.

Número 123. Mercedes García Díaz; un año, cinco meses y nueve días.

Número 124. María Viñuelas Gamo; un año, cinco meses y un día.

Número 125. Florencia Domínguez Vidales; un año, tres meses y veintidós días.

Número 126. María del Carmen

Nieto del Olmo; un año, tres meses y dieciséis días.

Número 127. Felipa Palenzuela Negrete; un año, tres meses y ocho días.

Número 128. María Rodríguez Sampedro; un año, tres meses y cinco días.

Número 129. Carmen Pereda Eiranova; un año, tres meses y tres días.

Número 130. Francisca Gómez Martínez; un año, dos meses y veinticuatro días.

Número 131. Luisa Blanca Fernández Alonso; un año, dos meses y veintidós días.

Número 132. María Aurora Herranz Ramos; un año, un mes y veintiocho días.

Número 133. Sicilia García Barberán; un año, dos meses y cinco días.

Número 134. Leandra María López Alonso; un año y once días.

Número 135. Concepción Sanjuán Verdú; once meses y tres días.

Número 136. María de los Remedios Barroso Nieto; diez meses y dos días.

Número 137. Josefa Vidal Bolinches; nueve meses y dieciocho días.

Número 138. María Goy Ruano; nueve meses.

Número 139. Francisca Fernández Sánchez; ocho meses y veintitrés días.

Número 140. Anastasia González Sanz; ocho meses y veintiún días.

Número 141. María del Carmen Soto Martín; ocho meses.

Número 142. América Abad Echevarría; siete meses y diecisiete días.

Número 143. María Teresa García-Mancha Barberán; siete meses y ocho días.

Número 144. María de la Encarnación Ramos García; siete meses y cuatro días.

Número 145. Carmen Bonache Peromingo; siete meses y un día.

Número 146. María García Muñoz; seis meses y cuatro días.

Número 147. Cecilia María Luisa Santiago Díaz; seis meses y un día.

Número 148. Isabel López Marco; cinco meses y trece días.

Número 149. Remedios Izquierdo García; cinco meses y un día.

Número 150. Angela González Fernández; cinco meses.

Número 151. Josefina Gil del Rivero; cuatro meses y veintitrés días; nació 1 noviembre 1899.

Número 152. Carmen Peramos Guindos; cuatro meses y veintitrés días; nació 16 diciembre 1911.

Número 153. Aurora Herreros Bengoa; cuatro meses y veintidós días.

Número 154. Felipa García Martín; cuatro meses y tres días.

Número 155. Buenaventura Polonia Fernández Jiménez; cuatro meses y un día.

Número 156. María Luisa Lobo Raboso; tres meses y dieciséis días; nació 10 julio 1907.

Número 157. Manuela Bermejo Merino; tres meses y dieciséis días; nació 24 marzo 1913.

Número 158. Eloísa Álvarez Candelario; tres meses y trece días.

Número 159. Carmen Checa Villa; tres meses y nueve días.

Número 160. Lucía Zamora Moraté; tres meses.

Número 161. Antonia Angela Luengo García; dos meses y veintitrés días.

Número 162. María de la Concepción Tejero Muñoz; dos meses y ocho días.

Número 163. Dominga Soria Calderón; un mes y veintiséis días.

Número 164. Lourdes San Antonio Calleja; un mes y siete días.

Número 165. María del Alcázar León Luna; un mes y dos días.

Número 166. Mamiliana Sánchez Pascuala Monedero; un mes y un día.

Número 167. Angeles Garrido Garrido; un mes.

Número 168. María del Carmen Ponce Alonso; veintidós días.

SIN SERVICIOS INTERINOS

Número 169. Carmen Anglada Pérez; terminó 18 junio 1901.

Número 170. Teodosia Valdés Salmerón; terminó mayo 1911.

Número 171. Dolores Casanova Pérez; terminó 28 septiembre 1912.

Número 172. Crisanta González Maya; terminó 28 septiembre 1914.

Número 173. Blanca Navas Sáez; terminó septiembre 1915.

Número 174. Prima Guinea López; depósito título 25 junio 1917.

Número 175. María de los Angeles García Alvarez; terminó mayo 1918.

Número 176. Angeles Medina Martín; terminó septiembre 1919.

Número 177. Ascensión Piera Cid; terminó septiembre 1920.

Número 178. Matilde Barrachina Saz; terminó 27 mayo 1921.

Número 179. Carmen Caraballo Catalán; terminó mayo 1921.

Número 180. María Magdalena Hernández Franch; terminó septiembre 1921.

Número 181. Concepción Rojas Moro; expedido título noviembre 1921.

Número 182. Luisa Fernández de Cañedo y Zorrilla; terminó 1921.

Número 183. María del Pilar Balboa y Ostolaza; terminó septiembre 1923.

Número 184. Amelia Ortega Ruiz; terminó enero 1925.

Número 185. Amalia Martín Martín; terminó 30 mayo 1925.

Número 186. María Justa Horna y Horna; terminó 1926.

Número 187. María Adoración Santamaría Ortega; terminó mayo 1928.

Número 188. María Teresa Gonzalo Sanz; terminó junio 1928.

Número 189. Aveina Sagaz y Sáinz; terminó septiembre 1928.

Número 190. Eugenia Camarero Rodríguez; terminó junio 1929; nació 16 septiembre 1903.

Número 191. María García Tamayo; terminó junio 1929; nació 26 diciembre 1908.

Número 192. Ascensión Monge Ezquerro; expedido título 18 julio 1929.

Número 193. Felisa Contreras San Miguel; terminó 1929.

Número 194. Agueda González García; terminó mayo 1930.

Número 195. María Jesús Domenech Arévalo; terminó 9 junio 1930.

Número 196. Ana Lloréns Creus; terminó 30 septiembre 1930.

Número 197. Angelina Hontecillas Sánchez; terminó enero 1931.

Número 198. María Teresa Herrera Escríu; terminó mayo 1931.

Número 199. María del Pilar Socastro del Castillo; terminó 13 junio 1931.

Número 200. Socorro Nogueras Melón; terminó septiembre 1931.

Número 201. Sixta Sánchez Ba-

ragán; terminó 1931; nació 17 mayo 1913.
 Número 202. Lorenza Sánchez Hernández; terminó mayo 1932; nació 10 agosto 1908.
 Número 203. María de las Mercedes Paredes Gómez; terminó mayo 1932; nació 4 junio 1914.
 Número 204. María Micaela Prieto Hernández; terminó junio 1932; nació 22 abril 1911.
 Número 205. Indalecia Martín de la Cruz; terminó junio 1932; nació 31 marzo 1912.
 Número 206. María del Pilar García-Nieto Rodríguez; terminó junio 1932; nació 10 agosto 1913.
 Número 207. María del Carmen Abad Ibáñez; expedido título 22 agosto 1932.
 Número 208. Concepción Fernández Monasterio; terminó 27 septiembre 1932.
 Número 209. María del Pilar Moreno Moreno; terminó septiembre 1932; nació 19 marzo 1909.
 Número 210. María de los Angeles Arroyo Muñoz; terminó septiembre 1932; nació 2 marzo 1910.
 Número 211. María Luisa Palacios de la Riva; terminó septiembre 1932; nació 10 marzo 1913.
 Número 212. María de la Antigua Fernández de Sevilla y F. de Sevilla; expedido título 29 octubre 1932.
 Número 213. María Concepción Mur Ballabriga; terminó 1932; nació 12 diciembre 1909.
 Número 214. Consolación Cañete Burgos; terminó 1932; nació 20 agosto 1912.
 Número 215. María de los Dolores Rodríguez; terminó 1932; nació 24 febrero 1913.
 Número 216. Josefa Ruiz Díaz; depósito título 30 mayo 1913.
 Número 217. Rosario González Lomá; terminó mayo 1933.
 Número 218. Victoria Hidalgo de Andrés; terminó junio 1933; nació 6 marzo 1903.
 Número 219. Segunda Bernabé Moreno; terminó junio 1933; nació 9 mayo 1913.
 Número 220. María del Carmen Senén Hidalgo de Cisneros; terminó junio 1933; nació 30 mayo 1913.
 Número 221. Ana María Barbeito Louro; terminó junio 1933; nació 30 abril 1914.
 Número 222. Balbina de Diego Ledesma; terminó junio 1933; nació 5 junio 1914.
 Número 223. Manuela Martínez del Río; expedido título 8 septiembre 1933.
 Número 224. Antonia Ortiz y García Gasce; terminó septiembre 1933; nació 13 junio 1910.
 Número 225. Sacramento Rodríguez Fernández; terminó septiembre 1933; nació 24 octubre 1911.
 Número 226. Regina Plaza Polo; terminó septiembre 1933; nació 27 octubre 1912.
 Número 227. Ascensión Sánchez Miner; terminó septiembre 1933; nació 30 abril 1913.
 Número 228. Juana Paino Herreiro; terminó septiembre 1933; nació 20 octubre 1913.
 Número 229. Ana Garrido García; terminó septiembre 1933; nació 2 marzo 1914.
 Número 230. Mercedes Bouthelie Guadau; terminó septiembre 1933; nació 19 agosto 1914.
 Número 231. Mercedes Aguilar Gutiérrez; terminó septiembre 1933; nació 21 septiembre 1914.
 Número 232. María de la Concepción Yaque Herrador; expedido título 27 octubre 1933.
 Número 233. Juana Piedra

Calvo; expedido título 27 octubre 1933.
 Número 234. Julia Martín Fernández; expedido título 27 diciembre 1933.
 Número 235. María de los Dolores R. Rodríguez; depósito título 1933; nació 9 febrero 1901.
 Número 236. Jesusa Martín Peñaléz; terminó 1933; nació 14 junio 1912.
 Número 237. María León Hurtado; terminó 1933; nació 17 mayo 1913.
 Número 238. María del Carmen Martín González; terminó 1933; nació 20 septiembre 1914.
 Número 239. María Teresa Puebla Díaz; terminó 1933; nació 20 octubre 1914.
 Número 240. María del Pilar Martínez López; terminó 1933; nació 14 febrero 1915.
 Número 241. Isabel Arroyo Muñoz; terminó enero 1934.
 Número 242. Joaquina Jiménez García; terminó junio 1934; nació 18 marzo 1904.
 Número 243. María del Rosario Talón Moreno; terminó junio 1934; nació 4 octubre 1908.
 Número 244. Adela Galán Piniella; terminó junio 1934; nació 22 octubre 1912.
 Número 245. María Josefa Navarrete Miras; terminó junio 1934; nació 10 enero 1913.
 Número 246. Manuela Andrés Mendía; terminó junio 1934; nació 23 diciembre 1913.
 Número 247. Concepción Lorenzo Suárez; terminó junio 1934; nació 7 mayo 1914.
 Número 248. Lourdes Montes Buitrago; terminó junio 1934; nació 15 diciembre 1914.
 Número 249. María Luisa González Cuesta; terminó junio 1934; nació 17 diciembre 1914.
 Número 250. Laureana Sáiz Cayetano; terminó junio 1934; nació 28 mayo 1915.
 Número 251. Antonia Muñoz Torres; terminó junio 1934; nació 7 noviembre 1915.
 Número 252. María Victoria Martín Lasarta; terminó junio 1934; nació 17 noviembre 1915.
 Número 253. Felicidad Cilleruelo Urquiza; terminó junio 1934; nació 5 diciembre 1915.
 Número 254. María de la Esperanza Baratas Díaz; terminó 26 septiembre 1934.
 Número 255. Isabel Lodeiro Sánchez; terminó septiembre 1934; nació 18 junio 1908.
 Número 256. Pascuala Gómez Marín; terminó septiembre 1934; nació 21 julio 1910.
 Número 257. Pilar Rivera Preciados; terminó 1934; nació 16 mayo 1913.
 Número 258. María del Socorro Rodríguez Morán; terminó 1934; nació 21 mayo 1913.
 Número 259. María del Carmen Fernández Varela; terminó 1934; nació 22 noviembre 1913.
 Número 260. Mercedes Cebrián Pazos; terminó 1934; nació 8 marzo 1915.
 Número 261. Luisa Matilla Herreiro; terminó 1934; nació 20 mayo 1915.
 Número 262. Rosa Garrido Silva; depósito título 30 enero 1935.
 Número 263. Fernanda García Martín; terminó enero 1935; nació 22 octubre 1912.
 Número 264. María del Carmen Zoilo Delgado; terminó enero 1935; nació 5 noviembre 1914.
 Número 265. María Teresa Fer-

nández Mota; terminó enero 1935; nació 24 mayo 1915.
 Número 266. Pilar Chacón Santacruz; terminó 27 mayo 1935.
 Número 267. María de la Anunciación Recio Maes; terminó 6 junio 1935.
 Número 268. María de la Presentación Domingo Iglesias; terminó junio 1935; nació 21 noviembre 1913.
 Número 269. Agustina Rodríguez Castro; terminó junio 1935; nació 20 abril 1915.
 Número 270. Juana Crespo González; terminó junio 1935; nació 11 febrero 1916.
 Número 271. María Josefa Molina Anguita; terminó junio 1935; nació 17 marzo 1916.
 Número 272. María Perezagua Alvarez; terminó junio 1935; nació 19 abril 1917.
 Número 273. Luisa González Aguado; expedido título julio 1935.
 Número 274. Alicia Obregón Alonso; terminó septiembre 1935; nació 17 julio 1899.
 Número 275. Antolina Gancedo Sacristán; terminó septiembre 1935; nació 5 junio 1915.
 Número 276. Pilar de Pablo Gutiérrez; terminó septiembre 1935; nació 2 enero 1916.
 Número 277. Carmen Gallegos González; terminó octubre 1935.
 Número 278. María del Carmen García de la Vera y Garrido; expedido título 21 noviembre 1935.
 Número 279. Benita Cristina E. Contreras; terminó 1935.
 Número 280. María de los Angeles Yaque Herrador; expedido título 7 abril 1936.
 Número 281. Dolores Garrido Jódar; terminó mayo 1936.
 Número 282. Angela Maín Rodríguez; expedido título 3 junio 1936.
 Número 283. María Luisa Núñez Romero; terminó junio 1936; nació 15 marzo 1911.
 Número 284. Margarita González Cogolludo; terminó junio 1936; nació 28 marzo 1912.
 Número 285. Agueda Oñate García; terminó 26 septiembre 1936.
 Número 286. Leonor Bravo Cayuela; depósito título 30 noviembre 1936.
 Número 287. Josefa López Mateo; terminó septiembre 1938.
 Número 288. María del Carmen Calvo Fernández; depósito título 1 diciembre 1938.
 Número 289. Francisca de la Llana Picazo; terminó septiembre 1939; nació 25 octubre 1910.
 Número 290. Mercedes García Silva; terminó septiembre 1939; nació 4 abril 1915.
 Número 291. Antolina Isabel G. del Pulgar; terminó septiembre 1939; nació 1 septiembre 1916.
 Número 292. Sofía Leret Ruiz; depósito título 4 octubre 1939.
 Número 293. Margarita Sancho González; terminó 1939.
 Número 294. Pía Sánchez de la Fuente; terminó enero 1940; nació 11 julio 1914.
 Número 295. Encarnación Martín Cabañas; terminó enero 1940; nació 25 marzo 1916.
 Número 296. Mercedes Aguilar Escudero; nació 14 enero 1899.
 Número 297. Isidora Crespo Pajares; nació 4 abril 1908.
 Número 298. María Josefa Granados Gómez Noble; nació 27 agosto 1910.
 Número 299. Inés Solórzano Teñiño; nació 8 abril 1911.
 Número 300. Calixta Cristina Maroto Fernández; nació 15 diciembre 1913.

Número 301. Felisa Arjona Serrano; nació 31 agosto 1916.
 Número 302. Godofreda González Laredo; nació 8 noviembre 1916.
 Madrid, 18 de noviembre de 1940.—
 El Presidente (firmado).

Lista rectificadora y definitiva de Maestras aspirantes a sustituciones en Escuelas Nacionales de la provincia de Madrid

VEJAMEN GRAVE

Número 1. María Victoria Silverio Jiménez.

CON FAMILIARES ASESINADOS

Número 2. Julia de Lucas Pérez; padre asesinado.

Número 3. Pilar Roche Ortega; padre asesinado.

Número 4. Florentina Morales Casas; hermano político mutilado.

DESPOJADA DE BIENES

Número 5. Juana García Jiménez; terminó 1933.

Número 6. María de los Angeles Romero Abella; terminó 1934.

CON SERVICIOS INTERINOS

Número 7. María Andeiro Izquierdo; dieciocho años, nueve meses y catorce días.

Número 8. Julia Herrero Martín; tres años, ocho meses y cuatro días.

Número 9. Lucía Vázquez Ranz; tres años y un mes.

Número 10. Pilar Trallero García; dos años, nueve meses y veintidós días.

Número 11. Vidala San Martín Ochoa; un año, diez meses y veinticuatro días.

Número 12. María Viñuelas Gamo; un año, cinco meses y un día.

Número 13. María del Carmen Nieto del Olmo; un año, tres meses y dieciséis días.

Número 14. Carmen Boñache Peromingo; siete meses y un día.

Número 15. Aurora Herreros Bengoa; cuatro meses y veintidós días.

Número 16. Felipa García Martín; cuatro meses y tres días.

Número 17. Manuela Bermejo Merino; tres meses y dieciséis días.

Número 18. Antonia Angela Luengo G. Pando; dos meses y veintitrés días.

SIN SERVICIOS INTERINOS

Número 19. Manuela Martínez del Río; expedido título 8 septiembre 1933.

Número 20. Julia Martín Fernández; expedido título 27 diciembre 1933.

Número 21. María de los Dolores Rodríguez; depósito título 1933.

Número 22. María Luisa González Cuesta; terminó junio 1934; nació 17 diciembre 1914.

Número 23. María de la Presentación D. Iglesias; terminó junio 1935.

Número 24. Alicia Obregón Alonso; terminó septiembre 1935.

Madrid, 23 de noviembre de 1940.
 El Presidente (firmado).

(G. C.—4.188)

AYUNTAMIENTOS

NUEVO BAZTAN

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Nuevo Baztán,

Hace saber: Que habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación

del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1941, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Nuevo Baztán, a 26 de noviembre de 1940.—El Alcalde, Cecilio Sáez. (G. C.—4.421) (X.—882)

RIBATEJADA

El Alcalde de Ribatejada,

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el próximo ejercicio 1941, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante el cual y dos días más podrán interponer reclamaciones los habitantes de este término, por los motivos que determina el artículo 301 del Estatuto, ante la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal y caso cuarto de la Real orden de 10 de abril de 1924.

Ribatejada, a 14 de diciembre de 1940.—El Alcalde, Juan Cobeña. (G. C.—4.414) (X.—887)

VALVERDE DE ALCALA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1941, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Valverde de Alcalá, 25 de noviembre de 1940.—El Alcalde, P. H. (firmado). (G. C.—4.408) (X.—895)

CERVERA DE BUITRAGO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Cervera de Buitrago,

Hace saber: Que en sesión de hoy ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formulado para el inmediato año de 1941, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas y formularse

reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en Cervera de Buitrago, a 7 de diciembre de 1940.—El Alcalde, Dionisio García.

(G. C.—4.416) (X.—885)

LA CABRERA

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión del día de ayer, ha aprobado el presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo veidero ejercicio económico de 1941, y que se expone al público por término de quince días en la Secretaría municipal, conforme previene el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Las reclamaciones contra el mismo pueden ser interpuestas ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, por los habitantes del término municipal, contribuyentes, Asociaciones y Corporaciones interesadas, dentro del plazo y por cualquiera de las causas indicadas por el artículo 301 del citado Estatuto, en armonía con lo dispuesto en el artículo 6.º del referido Reglamento de Hacienda municipal.

La Cabrera, 9 de diciembre de 1940.—El Alcalde, Gregorio Vallejo. (G. C.—4.303) (X.—850)

FUENCARRAL

El presupuesto ordinario para el año 1941, de este Ayuntamiento, y las Ordenanzas de exacciones, aprobados por el Pleno en sesión del día 14 del actual, quedan expuestos al público por un plazo de quince días, conforme preceptúa el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal.

Vencido dicho plazo, durante otros quince días, podrán interponerse reclamaciones contra los mismos ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por los motivos que enumera el artículo 301 del Estatuto Municipal.

Fuencarral, 16 de diciembre de 1940.—El Secretario, J. M. Arroyo. (G. C.—4.371) (X.—868)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Se halla expuesto al público el Padrón de Automóviles para el año 1941, admitiéndose reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, 8 de diciembre de 1940.—El Alcalde, Eustaquio Sevilla. (G. C.—4.381) (X.—875)

ALCORCON

Esta Comisión de Hacienda Municipal ha aprobado el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir para el próximo ejercicio económico de 1941; lo que se hace público para que en el plazo de ocho días pueda ser examinado en esta Secretaría municipal, y en los ocho días restantes presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Alcorcón, 12 de diciembre de 1940. El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.365) (X.—864)

BARAJAS DE MADRID

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1941, así como las Ordenanzas para

las exacciones de los arbitrios municipales que han de regir en dicho año, quedan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que, durante dicho plazo, puedan ser examinados por cuantas personas lo crean conveniente.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 300 del Estatuto y quinto del Reglamento de Hacienda municipal.

Barajas de Madrid, a 15 de diciembre de 1940.—El Alcalde, P. A. (firmado).

(G. C.—4.425) (X.—879)

CIEMPOZUELOS

Habiendo aprobado este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir durante el año 1941, quedan expuestas al público en esta Secretaría, por término de quince días, a fin de que se puedan formular reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipales vigentes.

Ciempozuelos, 13 de diciembre de 1940.—El Alcalde, R. de Oro.

(G. C.—4.423) (X.—880)

LOECHES

En el tablón de anuncios y Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de urbana correspondientes al año 1941, por espacio de ocho días.

Matrícula y Lista de contribución industrial de 1941, por término de quince días.

Padrón y Lista cobratoria de vehículos de tracción mecánica, por espacio de quince días.

Loeches, 12 de diciembre de 1940. El Alcalde, Angel Calle.

(G. C.—4.415) (X.—886)

SIETEIGLESIAS

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Por término de ocho días, las Listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de este término para 1941.

Por término de diez días, la Matrícula industrial y de comercio para el mismo año.

Sieteiglesias, 6 de diciembre de 1940.—El Alcalde, M. Pedrero.

(G. C.—4.417) (X.—884)

CARABANCHEL ALTO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos que ha de regir en el año 1941, juntamente con las Ordenanzas de arbitrios y exacciones de este Municipio para el mismo ejercicio, quedan expuestos al público, para reclamaciones, durante quince días.

Carabanchel Alto, 19 de diciembre de 1940.—El Alcalde, Joaquín Bosch. (G. C.—4.418) (X.—883)

VILLAMANTA

El Alcalde de Villamanta,

Hace saber: Que conforme al artículo 4.º del Real decreto de 7 de junio de 1891 y al artículo segundo del Reglamento de 2 de julio de 1924, se arrienda en pública subasta el arbitrio de pesas y medidas, impuesto con el carácter de obligatorio para el próximo año 1941, cuyo remate ten-

drá lugar en estas Casas Consistoriales el día 29 de diciembre, a las doce de su mañana, bajo el tipo de 1.500 pesetas, a que asciende el ingreso fijado en el Presupuesto aprobado por el Ayuntamiento.

El acto será presidido por mí o por el señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro Concejal designado por este Ayuntamiento; las proposiciones, extendidas en el papel timbrado correspondiente, se ajustarán al modelo inserto a continuación, y el arriendo, en su caso, a las condiciones que aparecen fijadas en el pliego y tarifa que se acompañan al expediente de su razón, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio; debiendo advertir que, para tomar parte en la subasta, es preciso no estar comprendido en ninguno de los casos del artículo 9.º del Reglamento de 2 de julio de 1924, acompañar la cédula personal y el poder notarial en su caso y el resguardo del depósito previo de 75 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo señalado para el remate, y que la persona a cuyo favor se adjudique deberá prestar, en el término de diez días desde que la adjudicación le sea hecha, la fianza definitiva del 10 por 100 del importe total de la subasta.

La duración del contrato será de un año, empezando a contarse desde 1.º de enero de 1940 a 31 de diciembre de 1941, y el pago de la cantidad en que la adjudicación tenga efecto se verificará en cuatro plazos iguales dentro de los cinco primeros días de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Si en dicha subasta no hubiere remate, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, por igual tipo, en idéntica forma y a las propias horas, a los ocho días hábiles después, y en ella se admitirán proposiciones por las tres cuartas partes del importe que queda fijado como tipo de subasta, adjudicándose al que resulte mejor postor. Si en cualquiera de las subastas resultaren iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el tiempo de quince minutos, entre los autores de las proposiciones iguales, y si, terminado dicho plazo, subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del arriendo.

Para el caso de que algún postor quiera concurrir a la subasta por medio de apoderado, será bastantado el poder correspondiente por poder notarial.

Conforme al artículo 8.º del referido Reglamento de 1924, se han hecho públicos el acuerdo y condiciones de la subasta durante más de diez días, sin que se haya producido reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Villamanta, a 14 de diciembre de 1940.—El Alcalde, Regiño García.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta y con el carácter de ... el arbitrio de pesas y medidas en esta localidad para el año 1941, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas y ... céntimos.

En cumplimiento de lo que precep-

túa la cuarta condición del pliego citado y el artículo 10 y regla 2.ª del Reglamento de 2 de julio de 1924, el proponente acompaña también el resguardo de haber depositado en ... la cantidad de ... pesetas y ... céntimos, importe del ... por 100 del tipo para la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—4.413) (O.—1.684)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de doña Isabel Lorenzo Villares Amor, natural de Madrid, hija de don Eliseo y de doña Isabel, fallecimiento que tuvo lugar en esta capital, Hospital Militar, el día once de diciembre de mil novecientos treinta y seis, a los cincuenta y dos años de edad y en estado de soltera, y que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo don Manuel, don Fernando y don Eliseo Lorenzo de los Villares Amor; en cuanto a este último, o sea don Eliseo, que falleció con posterioridad, hacen la reclamación por él sus herederos. Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que los reclamantes a la herencia de la doña Isabel Lorenzo Villares Amor, para que comparezcan en este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, en que se tramita el expediente de declaración de herederos abintestato de la misma, a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLE-

TÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,
P. S.,

Mario Moreno
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Juan A. Pacheco

(A.—1-1.184)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de doña Blanca y doña María Dolores Pérez Tarodo, representadas en concepto de pobre por el Procurador don Cristóbal San Juan, contra el Excmo. señor Fiscal de esta Audiencia y las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en el asunto, sobre reconocimiento de hijas naturales de don Gustavo Carreras Anglada y doña Juliana Pérez Toledo, legitimadas por subsiguiente matrimonio, en cuyos autos, por providencia de treinta de agosto último, se admitió cuanto ha lugar en derecho la referida demanda y se confirió traslado de ella al Excmo. señor Fiscal de esta Audiencia y a las referidas personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en el asunto, para que, dentro del improrrogable término de nueve días, compareciesen en los autos, personándose en forma, emplazándoles por medio de edictos que fueron insertados en el *Boletín Oficial del Estado* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondientes al cuatro de septiembre próximo pasado; y habiendo transcurrido dicho término sin que lo hayan verificado las menciona-

das personas desconocidas e inciertas, por providencia de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinientos veintiocho de la ley Procesal, se les hace un segundo llamamiento por medio del presente y en igual forma que la anterior, señalándoles para que comparezcan en los autos la mitad del término antes fijado, o sea el de cinco días.

Y para que sirva de segundo llamamiento a las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en el asunto, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a 10 de diciembre de 1940.

El Secretario,
P. H.
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
F. de Arín

(C.—516)

GETAFE

EDICTO

Por el presente, acordado en providencia de hoy, se anuncia la muerte de doña Petra de Mora Fernández, natural de Madrid, de cuarenta y dos años, que había contraído matrimonio canónico únicamente con don Vicente Morales Sánchez-Perdido, el cual la premurió el día primero de agosto de mil novecientos treinta y seis, sin haber dejado ascendientes ni descendientes; y que reclama la herencia su hermano de doble vínculo don Víctor Manuel de Mora Fernández, como único y más próximo pariente; estimando que se está en el caso de abrir la sucesión intestada, porque, si bien la causante tenía otorgado testamento con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, haciendo un legado a favor de su sobrina, doña Lucila de Mora Clonte, e instituyó herederos a los hijos que tu-

viera con el señor Morales, y que de no quedar ninguno al mismo, como él la premurió y no hubo descendencia, dicho testamento quedó ineficaz en cuanto a la institución de herederos.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Getafe, treinta de noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

Ante mí,

Antonio Sanz Dranguet

Angel Serrano

(A.—1-1.185)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido por don José Ramón Castañón Castañón, contra don Esteban Lobo Rodríguez de la Flor, su herencia yacente o quienes se consideren con derecho a representarla, sobre reclamación de cantidad, por providencia de hoy se ha acordado hacer a los demandados un segundo emplazamiento en la misma forma que se le hizo el anterior, que fue por medio de edictos insertos en el *Boletín Oficial del Estado* de veinticuatro de noviembre último, y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día anterior, y fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado; y en su virtud se emplaza por medio del presente al demandado, don Esteban Lobo Rodríguez de la Flor, su herencia yacente o quienes se consideren con derecho a representarla, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma en dichos autos, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a

nes camineros don Félix Gómez y don Juan Pastor Sevilla, y al Auxiliar de Calefacción del Lavadero de la Inclusa y Colegio de la Paz, José Ferrero Campanero.

1.177. Aprobar propuesta del Juez instructor respectivo, y, en su virtud, reponer al Peón caminero don Francisco Gutiérrez Rodríguez en el puesto que ocupaba el 18 de julio de 1936, previo cumplimiento por el indicado de una sanción de suspensión de empleo y sueldo por tiempo de seis meses, con la accesoria de traslado forzoso.

1.178. Aprobar bases de concurso para provisión de 46 plazas de Peones camineros numerarios, para la conservación de carreteras y caminos de la provincia de Madrid, dotadas con el haber anual de 2.500 pesetas, y 15 plazas de supernumerarios, con derecho a ocupar las vacantes que se produzcan, dentro del orden de prelación que por sus comprobados méritos se establezca.

1.179. Aprobar bases de concurso para proveer, de conformidad con lo acordado por la Excmo. Comisión Gestora, dos plazas de Capellanes numerarios y dos de supernumerarios de esta Beneficencia Provincial, disfrutando aquéllos del sueldo anual de 4.500 pesetas, más la indemnización, por casa, de 1.000 pesetas, de no disfrutarla en el Establecimiento respectivo.

1.180. Desestimar instancia de las señoritas Auxiliares de Partos de la Casa de Maternidad, Pilar San Juan Blázquez, Felisa de Parla Rodríguez e Inés Domínguez Domínguez, solicitando nombramiento de Enfermeras de la Beneficencia provincial, por estar dicho Cuerpo de Enfermeras declarado a extinguir en el vigente Presupuesto y no haber dentro del margen del mismo la elevación de sueldo a que dichos nombramientos darían lugar.

1.181. Conceder a don Eduardo Maganto San Germán, Portero de la clase de primeros, licencia por enfermedad, y por tiempo de cuarenta y cinco días, de conformidad con el artículo 28 del vigente Reglamento.

1.182. Conceder un anticipo reintegrable de su haber, equivalente a una paga mensual, al empleado de la Corporación don Guillermo Roper García.

1.183. Conceder anticipos reintegrables, equivalentes a dos pagas mensuales de su haber, a los empleados provinciales don Emilio

céuticos, acreditando la inversión del libramiento número 1.998, de 1939, que le fué expedido, a justificar, por un importe de 1.000 pesetas.

1.162. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales, acreditando la inversión de los libramientos números 525, 291, 363, 364, 459, 3.346 y 3.394, los cinco primeros de 1940 y los dos últimos de 1.939, que le fueron expedidos, a justificar, por un importe, respectivamente, de 2.000, 5.000, 2.000, 3.000, 5.000, 5.000 y 1.000 pesetas.

1.163. Conceder a doña María Luz Gordo Abárzuza, en su propio nombre, y en representación de su hija, menor de edad, doña María Luz Pérez Gayé y Gordo, en su concepto, respectivamente, de viuda y huérfana del que fué Oficial primero del Cuerpo Administrativo provincial, don Belisardo Pérez-Gayé, por partes iguales, la pensión temporal de 488,29 pesetas anuales, equivalente al 10 por 100 del sueldo regulador de 4.882,89 pesetas (promedio aritmético de los de 4.625, 5.625 y 7.000 pesetas, asignaciones disfrutadas por el causante en los dos últimos años de su vida en activo), en armonía con los cuatro años, once meses y seis días de servicios prestados por el causante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 22 y 23 del vigente reglamento de Funcionarios de la Corporación; pensión que percibirán las beneficiarias, con cargo a la correspondiente consignación del Presupuesto, en tanto conserven las condiciones legales exigibles para su disfrute, a partir del día 25 de marzo de 1940 y por un período igual al tiempo servido por el causante.

1.164. Clasificar a don Calixto Jiménez Carrero, Sobrestante de la Sección de Vías y Obras provinciales, jubilado por acuerdo de la Comisión Gestora de 25 de abril de 1940, en razón a haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo anual de 3.450 pesetas, equivalente al 60 por 100 del sueldo regulador de 5.750 pesetas, último disfrutado en activo por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del vigente reglamento de Funcionarios, y en armonía con los veinte años, diez meses y catorce días de servicios prestados; haber pasivo que percibirá el señor Jiménez Carrero a partir del día 26 de abril de 1940, siguiente al de su jubilación.

1.165. Aprobar la distribución de fondos que, a tenor de lo pre-

que hubiere lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Dado en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,
Pedro Alvarez Castellanos
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
F. de Arín

(A.—1-1.186)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el procedimiento de apremio para hacer efectiva por la vía de apremio multa impuesta por la Comisaría general de Abastecimientos a don Victoriano Aguilera Sanz, se saca de nuevo a la venta, en pública subasta, por primera vez, la mitad proindiviso, correspondiente al don Victoriano, en la siguiente

Finca

Casa en esta capital, calle de Don Ramón de la Cruz, número ciento uno, hoy ciento cinco; consta de siete plantas y dos patios; su superficie es de doscientos treinta metros cuadrados, equivalentes a dos mil novecientos sesenta pies. Linderos: Frente, calle de Don Ramón de la Cruz, en línea de veinticinco metros; derecha, entrando, en línea de tres metros noventa centímetros; izquierda, catorce metros, con solar sin edificar, y testero, veintiún metros, con otra propiedad.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzga-

do, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día doce de febrero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el tipo del remate es el de setenta y ocho mil quinientas pesetas, en que resulta tasada pericialmente la mitad de esa finca; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo, siendo preciso para tomar parte en la subasta consignar previamente el diez por ciento del mismo; que se entenderá que el rematante acepta como bastante la titulación aportada al expediente, consistente en certificación expedida por el Registrador de la Propiedad, que estará de manifiesto en Secretaría, sin derecho a reclamar ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—a la reclamación originaria del expediente, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta. El Secretario, P. S., Manuel Leira. Juan A. Pacheco.

(C.—515)

JUZGADO NUMERO 15

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, Secretaría del señor Cortés, se han promovido autos, por pobre, de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía, a instancia del Procurador señor Ruiz Rey, representando a doña Teresa Melero Cid, contra otro y don Juan Pujol García, de ignorado pa-

radero, sobre revisión de contrato de arrendamiento y reclamación de setenta y cinco mil pesetas, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor De Santiago.—Juzgado de primera instancia número quince.—A catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta.—Dada cuenta con este escrito, que se una a sus autos, donde se tiene, por el Procurador señor Ruiz Rey, por cumplido lo ordenado. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento Civil, antes de admitir la demanda principal, se confiere traslado a los demandados de la pretensión que deduce la parte actora de utilizar en estos autos la declaración de pobreza hecha a su favor en otro pleito por la Excelentísima Audiencia Territorial, haciéndoles saber que, de no mostrar su oposición a tal solicitud dentro del plazo de ocho días, se les tendrá por conforme. Para la notificación al señor Serrano de Alcayna, líbrese el oportuno exhorto al Juzgado de primera instancia Decano de los de Barcelona, y mediante estar en ignorado paradero el otro demandado, don Juan Pujol García, notifíquesele por edictos, que se publiquen en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia. Todos cuyos despachos serán entregados al Procurador señor Ruiz Rey.—Lo proveyó y firma Su Señoría; doy fe.—Santiago.—Ante mí, Nicolás Cortés.

Y con el fin de que la presente sirva de notificación al demandado, don Juan Pujol García, de ignorado paradero, firmo en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

(C.—517)

Anuncio de subasta

Don Juan Ripollés Bahamonde, tutor de la incapaz María Luisa Martín de Eugenio, con la autorización debida del consejo de familia, en virtud del acuerdo adoptado en la sesión de 18 de los corrientes, se saca a pública subasta, por término de ocho días, la finca rústica denominada «El Guijo y Mil Diablos», sita en término de Villarejo de Moltalban (Toledo). Ocupa su extensión superficial 743 fanegas, 6 celemines, equivalentes a 349 hectáreas, 22 áreas, 19 centiáreas. Linda, al Norte, con terrenos de Vicente Sánchez y otros; Sur, con el Arroyo de Valdezorra; Este, terrenos de herederos de Isidoro Canales, y Oeste, tierras de los mismos. Se ha justipreciado en 250.000 pesetas.

Se celebrará el remate el día 3 de enero de 1941, a las cuatro de la tarde, en la Notaría de don Eduardo López Palop, Decano del Colegio Notarial de Madrid, calle de Antonio Maura, núm. 14.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del justiprecio, y sin que se consigne previamente el 10 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, conforme a lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta.

El tutor,
Juan Ripollés

(A.—1-1.183)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202

venido en el artículo 275 del Estatuto provincial, y por un importe de 1.901.564,53 pesetas, propone la Intervención para hacer frente a las obligaciones de la Corporación durante el próximo mes de septiembre.

1.166. Declarar de abono, a favor de doña Margarita Masip Pérez, en su propio derecho y en representación de sus hijos doña Marta María, don Francisco Javier y don José María Abreu y Masip, en concepto de únicos y universales herederos abintestato de don José Joaquín de Abreu e Iturbide, funcionario que fué del Cuerpo Administrativo de la Corporación, la cantidad de 2.484,97 pesetas, importe de los haberes que corresponden al causante por el período de su cesantía decretada por la Comisión roja; satisfaciéndose dicha cantidad con cargo a la consignación del capítulo XX, artículo 17, titulado «Fondo especial para pago de atrasos a funcionarios de esta Corporación declarados cesantes en 1936».

1.167. Conceder a doña Elena Martín Cerezo, en su concepto de viuda del que fué Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Administrativo provincial, don José Baños Martínez, destituido en virtud de expediente de depuración político-social, por acuerdo de 5 de octubre de 1939, la pensión vitalicia de 3.558,13 pesetas anuales, equivalentes al 50 por 100 del sueldo regulador de 7.116,27 pesetas (promedio aritmético de los de 7.000 y 7.425 pesetas, que tuvo asignados el causante en los dos últimos años de su vida en activo), en armonía con los treinta y cuatro años, siete meses y veintiún días de servicios prestados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 22 y 23 del vigente Reglamento de Funcionarios de la Corporación y Orden de 12 de marzo de 1939; pensión que percibirá la interesada, con cargo a la correspondiente consignación del Presupuesto, en tanto conserve las condiciones legales exigibles para su disfrute, a partir de primero de enero de 1940.

1.168. Aprobar decreto de la Presidencia de fecha 30 de julio último, nombrando Subjefe de la Sección Central de Cédulas Personales al funcionario don Paciano Gallego Poncela, quien por este nombramiento percibirá una gratificación anual de 4.000 pesetas, con cargo al capítulo V del Presupuesto de Gastos.

1.169. Aprobar decreto de la Presidencia de 30 de julio último,

nombrando Jefe de la Investigación del impuesto de Cédulas Personales al funcionario don Ricardo Sánchez López, quien por este nombramiento percibirá una gratificación anual de 3.000 pesetas, con cargo al capítulo V del Presupuesto de Gastos.

1.170. Aprobar decreto de la Presidencia de 30 de julio último, nombrando Encargado del Servicio de Mecanización y Fichero del impuesto de Cédulas Personales al Auxiliar Administrativo don Leopoldo Bordonado Chapela, quien por este nombramiento percibirá una gratificación anual de 2.000 pesetas, con cargo al capítulo V del Presupuesto de Gastos.

1.171. Aprobar decreto de la Presidencia nombrando Farmacéutico cuarto de esta Beneficencia y Farmacéutico quinto de la misma, a los señores don Pascual Azcunaga y don Nemesio Arbeloa, respectivamente, y con carácter interino, los cuales percibirán los haberes con que respectivamente figuran dotados en el Presupuesto de Gastos los cargos que se les confieren.

1.172. Aprobar decreto de la Presidencia de fecha 17 del corriente, y, en su virtud, nombrar Cocinero del Hospital Provincial, con carácter interino y sin derecho posterior alguno, a Marcelino Abarrategui y Argarate, el cual tendrá derecho a ración y cama y disfrutará del haber de 5.000 pesetas con que figura dotado en el Presupuesto el cargo que se le confiere.

1.173. Aprobar decreto de la Presidencia de 12 del corriente, sancionando a la Mecanógrafa ex Alumna del Colegio de la Paz, señorita Martina Carlota Sánchez, con suspensión de empleo y sueldo durante un mes, que empezó a contarse desde 26 de julio último.

1.174. Aprobar decreto de la Presidencia de 19 del corriente, nombrando, con carácter provisional, a don Juan López Ibor, Médico adscrito a la Enfermería de Dementes del Hospital Provincial, sin que este nombramiento conceda al indicado derecho ulterior alguno, ni perciba tampoco por él remuneración de ninguna clase.

1.175. Nombrar Capellán Mayor del Cuerpo de Capellanes de esta Beneficencia al Capellán primero don Angel Fernández Muro.

1.176. Aprobar propuesta de los Jueces instructores de los expedientes de depuración respectivos, y, en su virtud, reponer sin sanción en el cargo que desempeñaban en 18 de julio de 1936, a los Peo-